

---

# DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 3 DE ENERO DE 1828.

*San Daniel mártir y san Antero.*

---

Sale el sol á las 7 y 21 minutos y se pone á las 4 y 39 minutos.

---

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

*Roma 22 de noviembre.*

Cartas fechas en Macerata y en los países circunvecinos anuncian los daños ocasionados por las repentinas lluvias que por cinco dias consecutivos han caido en estas comarcas en el pasado octubre. Los rios y los torrentes principales, como los menores arroyuelos, han crecido de tal modo sobre su nivel, que nadie se acuerda de semejante crecida, ni aun se hallan memorias de otra igual en las relaciones mas antiguas.

En los dos grandes valles de *Chenti* y de *Potenza*, las campiñas arboladas y cercadas, parecian unos grandes lagos. Un número extraordinario de árboles han sido arrancados de raiz, y arrastrados por las corrientes con daño considerable de todos los puentes y de los caminos, hasta tal punto que ha quedado interrumpida la comunicacion de los caminos provinciales y de los de posta.

En el camino de posta *Flaminio*, ademas de los innumerables destrozos de los ribazos y de las calzadas, de las parciales roturas de los repechos, y de los pequeños puentes, se arruinó el puente provisio-

nal de madera sobre el río *Musone*, por lo que la diligencia que venia de Ferrara tuvo que detenerse en *Oimo*. Habiendo subido tambien las aguas del torrente *Manocchia*, situado entre *Sambucheto* y *Recanate*, dos metros sobre el llano del puente, lo cubrieron por muchas horas, haciendo temer su total ruina; mas habiendo bajado algun tanto, se observó que solo las cabezas habian quedado dañadas. Omítense otros desastres acaecidos en este camino. El camino de posta de *Fermo* no pudo transitarse ni aun á caballo para reconocer los daños que habia sufrido, porque quedó convertido en álveo del río *Chenti*. El antiguo puente *Bortolotto* ya no ecsiste. El puente comun sobre el *Chenti*, en el territorio de *Montolmo*, ha sido tambien arruinado. El puente *Bandini* sobre el mismo río, aunque solidísimo, ha quedado en gran parte destruido.

La inundacion del camino de posta de *Fermo* ha imposibilitado el acceso á las carreteras provinciales; pero no se ha tardado en conocer los daños inmensos que ha ocasionado en él. No es posible describir los que han acaecido en el camino *Aprutino*, sobre el litoral del Adriático. Nadie pudo al principio penetrar en él; pero despues se han reconocido casas arruinadas, bestias perdidas, y otras desgracias infinitas.

En el camino provincial de *Jessina* fueron arrancados dos estribos del puente *Manocchia*, y un tirante en la bajada de *Forano* ha quedado destruido, como todo lo largo del camino. Cerca del puente de *las Cabras* el nivel del agua del río *Potenza* ha subido dos metros sobre el camino. El puentecillo del *Garófalo* ha quedado soterrado en la brecha, y las aguas han tomado su curso sobre el camino. El gran muro del puente de *S. Antonio* ha sufrido grandísimos daños; y finalmente un nuevo estribo del puente

que se estaba construyendo sobre el torrente Manocchia ha sido arrancado y trasportado al rio Potenza por el ímpetu de las aguas, y el choque de algunas encinas que fluctuaban con ellas. El camino *clementino* está aun cubierto de innumerables destrozos.

Desde las llanuras de *Fermo* hasta *Ascoli* no se veia sino un lago. Son incalculables los daños que han sufrido todos aquellos paises, particularmente en *Sta. Victoria* y *S. Benito*. Un gran número de gentes del campo han quedado sin casa, y todo no respira sino miseria.

En tan lamentables circunstancias se han portado del modo mas laudable los magistrados, y las autoridades municipales, las cuales habiendo acudido á todos los puntos amenazados, ayudaron con todo género de socorros á aquellos pobres habitantes, é impidieron con su zelo, y con trabajos dirigidos oportunamente, ulteriores y mayores desórdenes. (*Noticie del giorno.*)

#### INGLATERRA.

*Lóndres 24 de noviembre.*

Ann no ha venido noticia alguna relativa al asunto que se ha hecho esclusivamente el objeto de la curiosidad pública; de consiguiente no podemos manifestar el efecto que habrá producido en el Divan lo sucedido en Navarino; y con decir que no hemos recibido noticias contestamos á los rumores que se han esparcido, tales como el que dice que las baterías turcas habian disparado contra la escuadra aliada en el momento que esta se retiraba del puerto, echando á pique algunos bajeles.

Es falso igualmente que sir John (*Juan*) Gore haya marchado para reemplazar á sir Edward (*Eduardo*) Codrington. cuya conducta, segun añaden, ha descontentado al Gobierno, porque no quiso que los tu. cos

matasen á los suyos. Sir Jonh Gore va encargado de comunicar confidencialmente con sir Edward, de quien es el amigo mas íntimo, y no se necesita mas que el sentido comun para conocer que las instrucciones políticas enviadas á este en la actualidad deben ser delicadas; y como pueden modificarse por una porcion de circunstancias, hé aqui por que se necesita de un agente que lo entienda.

Pero no nos detengamos en reflexionar sobre estos puntos, porque tenemos noticias positivas. El Gobierno se halla muy lejos de estar descontento de Sir Codrington; y si no lo ha hecho Par desde la llegada de la noticia de la victoria, es porque no hay ejemplar de haberse concedido esta dignidad como recompensa á ningun oficial que haya logrado un triunfo naval sin declaracion de guerra. Sir John Gore, que lleva consigo al hijo de Sir Edward Codrington, despues de haber comunicado con el padre se encargará de una comision distinta del almirante Codrington, con la cual este no podia cumplir á no acumular dos cargos. (*Times.*)

#### FRANCIA.

*Paris 29 de noviembre.*

En el *New-Times* de Lóndres leemos el siguiente artículo: (1)

„El derecho de gentes varía en las diferentes sociedades de naciones, y recibe su sancion del consentimiento de las que lo establecen, porque táci-

(1) *Et New-Times, cuyos principios, como los de todos los de su escuela, son bien conocidos, discurre, como se ve en este artículo, para justificar el suceso de Navarino contra los turcos. Hemos dicho y repetimos que en orden á estos discursos nos abstendremos de dar nuestro juicio.*

5

tamente han consentido en renunciar ciertos derechos naturales en consideracion á otras ventajas. Es pues evidente que haciéndose esta renuncia en consideracion á las ventajas que deben resultar de ella, las naciones que no quieran avenirse al sacrificio que se les impone, no deben gozar tampoco los beneficios que proporciona. Bajo este punto de vista somos de parecer que si los turcos no han formado una de estas sociedades de naciones, que tácitamente habian consentido en ser gobernadas por lo que llamamos *derecho de gentes ó ley de las naciones*; si no se han conformado con lo que exige esta ley, no deben esperar tener parte en las ventajas que se derivan de ella, cuando en sus mutuas relaciones se someten otras Potencias á las trabas á que ellos no quieren sujetarse. Tal es la justicia natural del caso, cualesquiera que sean las razones de las que parece quieren establecer una doctrina contraria. Es constante en la historia que los turcos no se han conformado jamas con la ley de las naciones europeas, y sus guerras, no solo en su origen, sino en todo su progreso preceden de principios de conducta reprobados por las naciones civilizadas. No puede pues creerse que sea necesario observar con respecto á un pueblo semejante aquellas leyes que él no quiere respetar hasta el punto de comprometer el objeto de la guerra, á fin de principiarla del modo formal indicado por estas leyes.

»No debe perderse de vista que la comunicacion del tratado de Lóndres á los Ministros de la Puerta era una declaracion de guerra condicional, y que estaba espresado en el mismo tratado el principio de hostilidades, sin necesidad de recurrir á nueva declaracion, á no ser que la adhesion de los turcos á las peticiones de los aliados hiciese desaparecer los

motivos de esta medida. El tratado decía en efecto que si los turcos no adoptaban cierta línea de conducta que les indicaba este instrumento, se recurriría á medidas que implicarían necesariamente el principio de hostilidades. Los aliados habían fijado un punto, y habían declarado que era inevitable la guerra si lo traspasaban los turcos, y habiendo hecho saber á Ibrahim el espíritu de este tratado, era consiguiente que tanto este bajá como la Puerta sabían cuál era este punto, que podía ocasionar la guerra. Todavía mas; Ibrahim-bajá había consentido en los planes de los almirantes, empeñando su palabra en la exacta observancia del armisticio convenido. Pero Ibrahim ha violado esta palabra y este armisticio, intentando salir de Navarino, y asesinando griegos desarmados.

Se ha intentado eludir la conclusion irresistible que se deduce de la circunstancia de haber colocado su escuadra en orden de batalla, dispuesto á recibir el ataque de los aliados, afirmando que las disposiciones pacíficas de Ibrahim eran evidentes, puesto que las baterías habían dejado pasar las escuadras aliadas sin molestarlas; mas debe tenerse presente que aunque Ibrahim conoció que había merecido el ataque, no lo deseaba; y como había visto antes la estremada repugnancia de los almirantes á recurrir á la fuerza, conservaba todavía algunas esperanzas de evitar nuevamente el castigo que había provocado: en su consecuencia, al disponer su escuadra para un combate, no juzgaba oportuno escitar su resentimiento, cuando por otra parte podia eschalarsé en vanas amenazas. No debe pues deducirse de esta moderacion aparente que Ibrahim no conocia que había merecido ser atacado. Es imposible decir ahora cuales eran las intenciones de los almirantes aliados al entrar en el puerto de Navarino, aunque creemos serian deci-

7

sivas; mas cualesquiera que fuesen, su entrada en orden de batalla estaba justificada en el tratado de Londres y en la mala fe de Ibrahim; y las circunstancias que ocasionaron el principio de la accion no son de ninguna importancia, sino en quanto sirven para probar que los turcos esperaban un ataque al que estaban preparados, y en su consecuencia se hallaban en un estado nervioso de cólera y hostilidad, del que generalmente resultan incidentes tales como los tiros disparados contra nuestro bote, si es que pueden llamarse incidentes. Si pues la intervencion de los aliados era justa en su origen, como hemos tratado de probar, la conducta de los almirantes, no solo es justa sino tambien digna de elogios."

(G. de M.)

*Palma 2 de enero.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y piquete de ópera Almansa.=Valencia.

### AL PUBLICO.

*Nota de los caballeros regidores y diputado del comun que en el corriente mes deben desempeñar las funciones de almotacén.*

#### REGIDORES.

Sr. D. Antonio Contestí.

Sr. D. Pedro Suau.

#### CALLES DONDE VIVEN.

En la de S. Miguel.

Id. de la Portella.

#### DIPUTADO.

Sr. D. Bartolomé Janer.

Il. de la Herrería alta.

Palma 1.º de enero de 1828.=Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcacion fondeada el dia 29 del pasado.*

De Alicante el laud S. Antonio su patron Miguel

8

Bauzá, con 8 marineros y 87 pasajeros: salió el 24 en lastre.

*Idem el 30.* De Portelas el javeque Rosario su patron Juan Sitges, con 10 marineros: salió el 26 con fierro.

De Mahon el laud Cármen su patron Pedro Juan Serra, con 6 marineros y 3 pasajeros: salió el 28 con batatas.

De Barcelona el javeque Santiago su patron Gabriel Pons, con 9 marineros y 9 pasajeros: salió el 28 en lastre.

*Idem el 31.* De la Novella el bateo buen Socorro su patron Onorato Ambert, con 4 marineros: salió el 29 en lastre.

#### AVISO.

Los señores suscriptores á la Reforma protestante, los á la Doctrina del Dr. Broussais modificada, y los á la Coleccion de tratados de ciencias, literatura y artes se servirán acudir á la librería de Carbonell á recoger sus correspondientes entregas, y ambas suscripciones quedan abiertas para los que aun quieran suscribirse y se les entregará asi mismo mientras las haya, sus correspondientes entregas al tiempo de suscribirse.

#### TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *Torvaldo y Doriiska.*

Siendo esta la primera funcion del nono mes, se avisa á los señores abonados á lunetas para que se sirvan satisfacer el inporte de las 14 funciones que deben conponerle cuyo recibo se les dará en la ventanilla.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.